

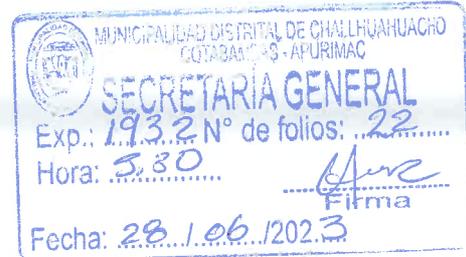

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Challhuahuacho, 28 de junio de 2023

OFICIO N° 173-2023-OCI-3861/MDCH-02

Señor:
Luis Ivan Cruz Puma
Alcalde
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
Plaza de Armas de Challhuahuacho
Challhuahuacho/Cotabambas/Apurímac



Asunto : Remito informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-OCI/3861-SR

Referencia : Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Aprobada con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Me dirijo a usted, para comunicarle que, en el marco de la normativa de la referencia, el Órgano de Control Institucional de la Entidad ha programado la ejecución del servicio de control relacionado denominado "Cumplimiento de la normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)".

Al respecto, como resultado del servicio de control practicado, se tiene el informe de Servicio Relacionado N° 006-2023-OCI/3861-SR, el cual se remite adjunto al presente a fin de que la entidad adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el referido informe.

En tal sentido, nos permitimos recordarle, valorar las situaciones comentadas en el informe y disponer las acciones pertinentes, **las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de recibido el presente, al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.**

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Manuel Alexander Herrera Balladares
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
Contraloría General de la República

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
Nº 006-2023-OCI/3861-SR

SERVICIO DE CONTROL RELACIONADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
RELACIONADA A LA LEY Nº 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y MODIFICATORIAS”**

PERIODO:

ABRIL A JUNIO DE 2023

TOMO I DE I

CHALLHUAHUACHO, 30 DE JUNIO

APURÍMAC – PERÚ

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 006-2023-OCI/3861-SR

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27806 - LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y MODIFICATORIAS”**

ÍNDICE

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. ANTECEDENTES.....	3
V. BASE LEGAL	4
VI. COMENTARIOS.....	4
VII. CONCLUSIONES.....	19
VIII. RECOMENDACIONES	19



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 006-2023-OCI/3861-SR

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 27806 Y MODIFICATORIAS - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”

I. ORIGEN

El servicio relacionado denominado “Verificación Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” se realiza en el marco de la Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias, su Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo n.° 021-2019-JUS, así como la Resolución Directoral n.° 11-2021-JUS/DGTAIPD que aprueba los “Lineamientos para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, disposiciones que promueven y regulan el derecho fundamental del acceso a la información, y el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

II. OBJETIVO

Determinar si la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, realizó el registro y actualización del Portal de Transparencia Estándar y atendió las solicitudes de información de acceso público presentada por los usuarios durante el segundo trimestre de 2023, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, modificatorias y lineamientos vigentes.

III. ALCANCE

El presente servicio de control comprendió la verificación del cumplimiento de los procedimientos y disposiciones previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información publicada en el Portal de Transparencia Estándar y la revisión de solicitudes de acceso a la información publicada tramitadas ante la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2023.

IV. ANTECEDENTES

Mediante Ley n.° 27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de promover la transparencia de los actos de Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, marco normativo aplicable a las entidades públicas que tienen la responsabilidad de actualizar la información pública en la Página Web de la Institución.

Asimismo, con la finalidad de uniformizar la información que presentan las entidades públicas y cumplan con los estándares mínimos que aseguren la adecuada implementación del Portal de Transparencia Estándar, en adelante “PTE”, mediante la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD de 6 de abril de 2021, se aprueba el *Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública*, en adelante “Lineamiento para implementación del PTE” que tiene como objetivo establecer las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el



cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente desde el 3 de agosto de 2002, modificado por Ley N° 27927, vigente del 9 de febrero de 2003.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 11 de diciembre del 2019 en el Diario El Peruano.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba implementación del PTE.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 07 de agosto de 2003 en el Diario el Peruano.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1353 se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 07 de enero de 2017 en el Diario El Peruano.
- Fe de erratas de Decreto Legislativo N° 1353.
- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD del 06 de abril de 2021, se aprueban "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", publicada el 6 de abril del 2021 en el Diario El Peruano. ✓

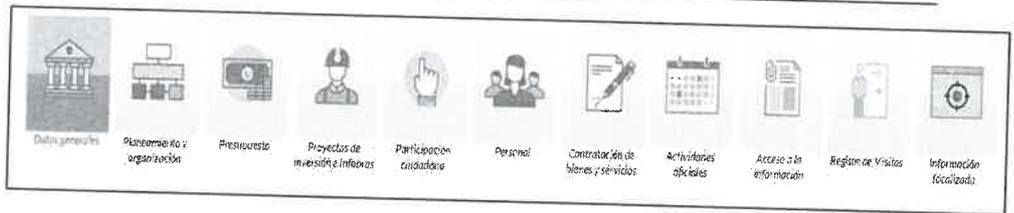
VI. COMENTARIOS

En relación al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento para implementación del PTE, por parte de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, se advierte lo siguiente:

6.1. DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.

El Lineamiento para la implementación del PTE, establece en su numeral 7.1 que el PTE debe contener información clasificada en once (11) rubros temáticos, en iconografía amigable, los mismos que son presentados en formatos estándares, clasificándose de la siguiente manera:





Sobre el particular, este OCI ha verificado el contenido de la información de cada rubro temático, de acuerdo a lo indicado en el anexo I del lineamiento antes citado, advirtiéndolo siguiente:

DATOS GENERALES:

En relación a la información registrada en el rubro datos Generales, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 1:

Cuadro N° 1:
Datos Generales de la Entidad

Ítem	Contenido de información		Estado de cumplimiento		
			Cumple	No cumple	Observación
1.1	Designación de funcionarios responsables de la Ley 27806		X		---
1.2	Directorio	Dirección de la entidad		X	Ver imagen n.º 1
		Directorio de los servidores civiles y correos electrónicos	X		---
1.3	Marco legal	Norma de creación de la entidad		X	Ver imagen n.º 2
		Normativa de transparencia y acceso a la información pública	X		---
1.4	Normas emitidas	Acuerdo Municipal	X		---
		Decretos de Alcaldía		X	Ver imagen n.º 3
		Ordenanzas Municipales		X	Ver imagen n.º 4
		Resoluciones de Gerencia Municipal		X	Ver imagen n.º 5
		Resoluciones de Alcaldía		X	Ver imagen n.º 6
		Directivas	X		---
1.5	Información adicional				Lo determina la entidad

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

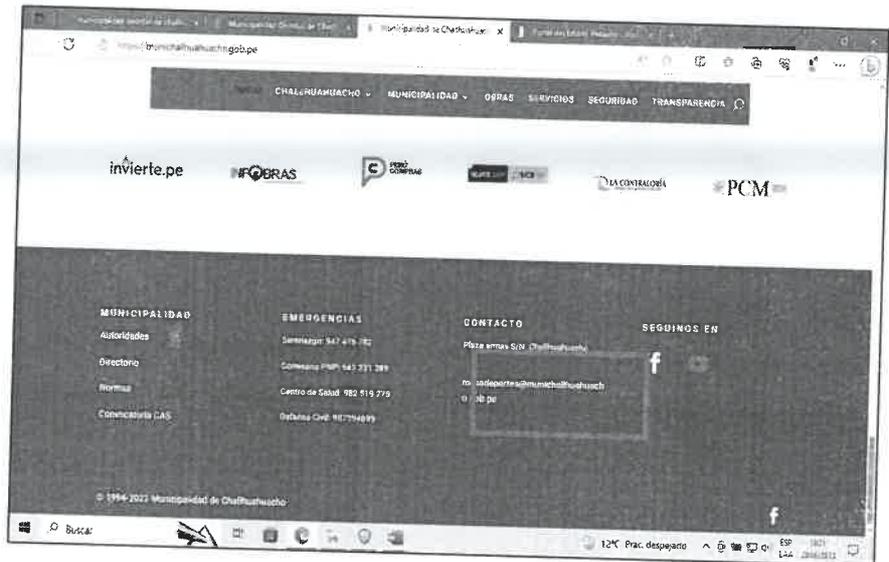
De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 1, relacionado al rubro, Datos generales de la entidad, se advierten los siguientes incumplimientos:

- No se consigna ninguna dirección principal ni sucursales, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con Oficinas fuera del Palacio Municipal principal, tal como se visualiza en la siguiente imagen.



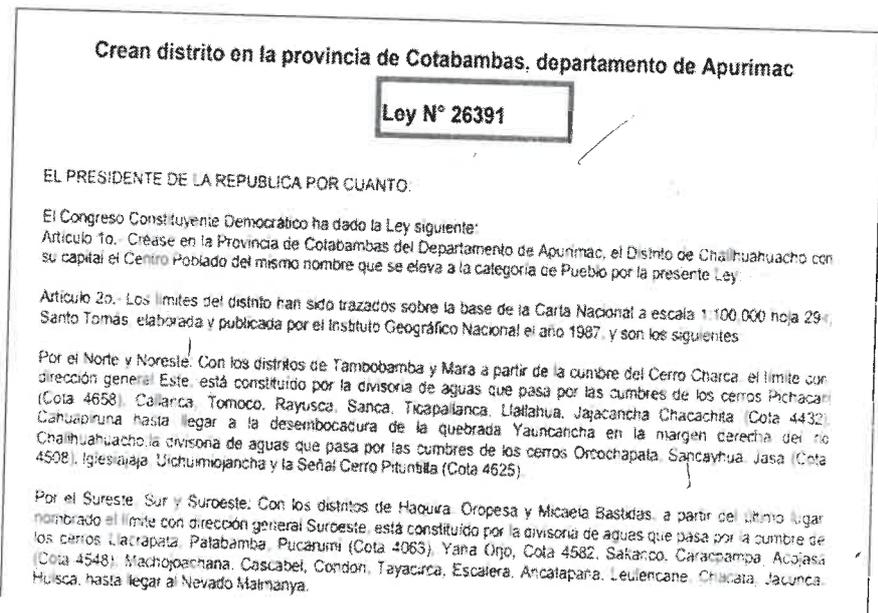
[Handwritten signature]

Imagen n.º 1
 Consulta de direcciones registradas en el PTE



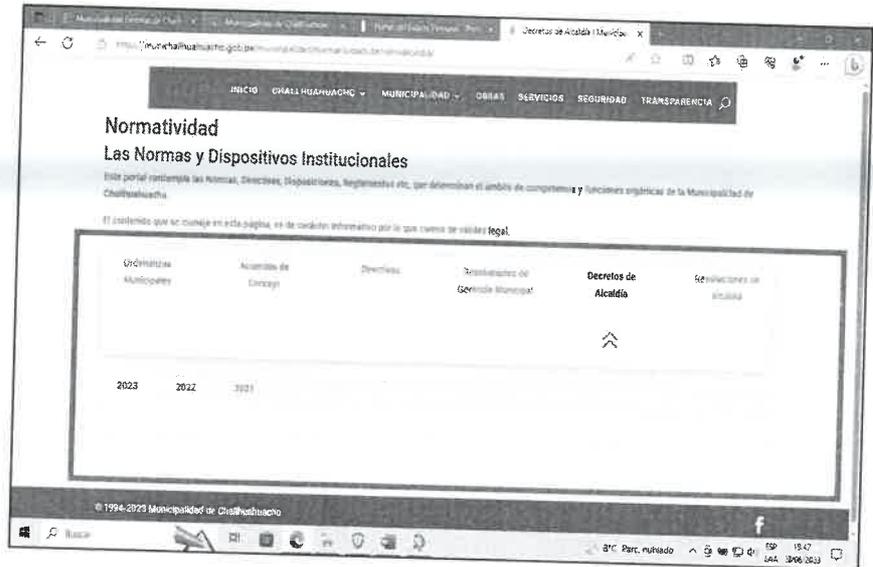
2. No se adjunta el documento con el cual se creó la Entidad, en su lugar se verificó el documento: "Ley 26391", el cual no corresponde, tal como se visualiza en la siguiente imagen.

imagen n.º 2
 Consulta de registro de la norma de creación de la entidad, registrada en el PTE



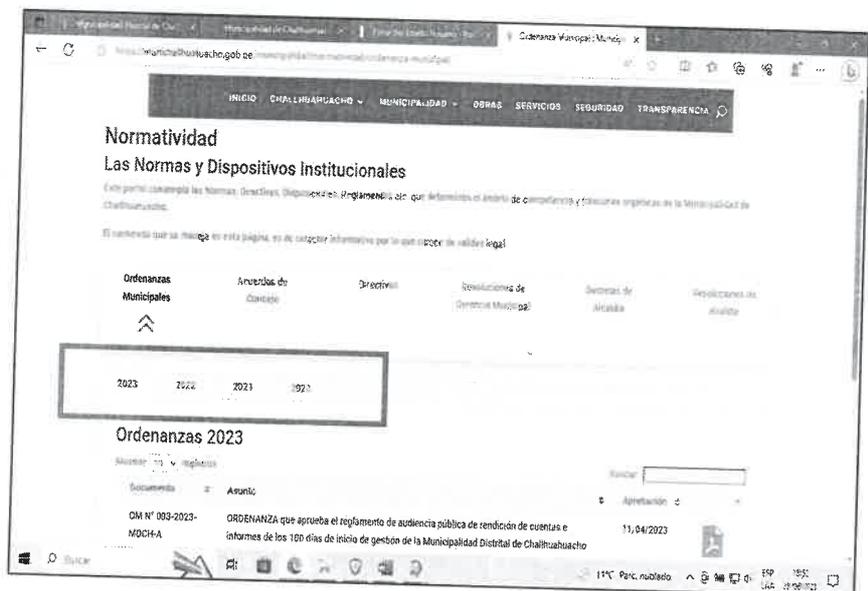
3. No se registra documentación relacionada a los "Decretos de Alcaldía", al respecto, al realizar a consulta, se direcciona a una nueva pestaña en la cual se detalla: "no se ha registrado la información en el portal", tal como se visualiza en la siguiente imagen.

imagen n.º 3
 Consulta a los Decretos de Alcaldía registrados en el PTE



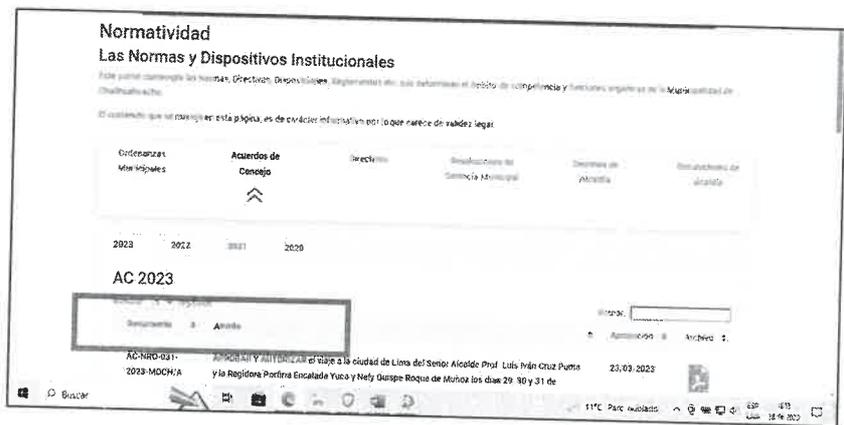
4. En relación a las "Normas emitidas por parte de la Municipalidad", relacionadas a las **Ordenanzas Municipales**, se advierte que la entidad ha registrado información de los años 2020 al 2023; sin embargo, el numeral 7.4 del Lineamiento para la implementación del PTE, establece que; "(...) debe de mantener información histórica desde el año 2009. la cual debe ser registrada por la entidad (...)", en tal sentido, la información y documentación concerniente a las Ordenanzas Municipales, que obra en el PTE, se encuentra desactualizada, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen n.º 4
 Consulta a las Ordenanzas Municipales registrados en el PTE



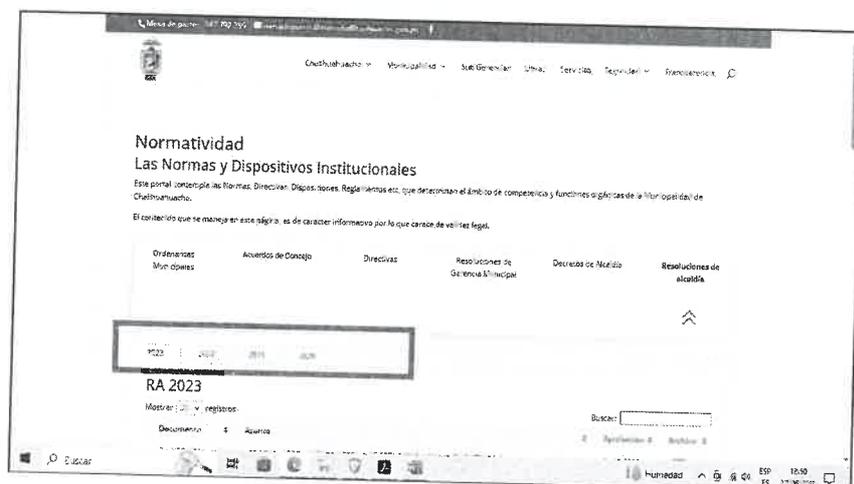
5. En relación a las “Normas emitidas por parte de la Municipalidad”, relacionadas a los **Acuerdos de Consejo**, se advierte que la entidad ha registrado información de los años 2020 al 2023; sin embargo, el numeral 7.4 del Lineamiento para la implementación del PTE, establece que; “(...) *debe de mantener información histórica desde el año 2009, la cual debe ser registrada por la entidad (...)*”, en tal sentido, la información y documentación concerniente a los Acuerdos de Consejo, que obra en el PTE, se encuentra desactualizada, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen n.º 5
Consulta a los Acuerdos de Consejo registrados en el PTE



6. En relación a las “Normas emitidas por parte de la Municipalidad”, relacionadas a las **Resoluciones de Alcaldía**, se advierte que la entidad ha registrado información de los años 2020 al 2023; sin embargo, el numeral 7.4 del Lineamiento para la implementación del PTE, establece que; “(...) *debe de mantener información histórica desde el año 2009, la cual debe ser registrada por la entidad (...)*”, en tal sentido, la información y documentación concerniente a las Resoluciones de Alcaldía, que obra en el PTE, se encuentra desactualizada, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen n.º 6
Consulta a las Resoluciones de Alcaldía registrados en el PTE



PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN:

En relación a la información registrada en el rubro planificación y organización, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2:
Planeamiento y Organización

Item	Información a difundir		Estado de cumplimiento		
			Cumple	No cumple	Observación
2.1.	Instrumentos de Gestión	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	X		
		Organigrama	X		
		Manual de perfiles de puestos (MPP)	X		
		Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	X		
		Reglamento Interno de Trabajo (RIT)	X		
		Manual de Procedimientos (MAPRO)	X		
		Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	X		
		Presupuesto Analítico de Personal (PAP)	X		
2.2.	Planes y Políticas	Plan Estratégico Institucional (PEI)	X		
		Plan Operativo Institucional (POI)	X		
		Plan de Desarrollo Local Concertado		X	Ver imagen n.º 7
		Reporte de Cumplimiento, Reporte de Seguimiento e Informe de Evaluación		X	
2.3.	Recomendaciones de auditoría		X	Ver imagen n.º 8	
2.4.	Información adicional	Lo determina la entidad			

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Chalhuhahuacho (verificado el 27 de junio de 2023)

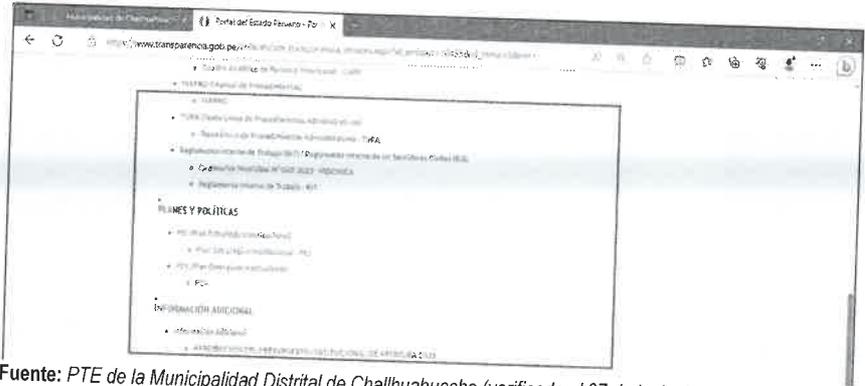
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Chalhuhahuacho

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 2, relacionado al rubro, Planeamiento y Organización, se advierten los siguientes incumplimientos:

1. En planes y políticas no se tiene información de plan de desarrollo local concentrado y reporte de cumplimiento, reporte de seguimiento e informe de evaluación en el PTE; en resumen, falta actualizar la información, tal como se visualiza en la imagen.



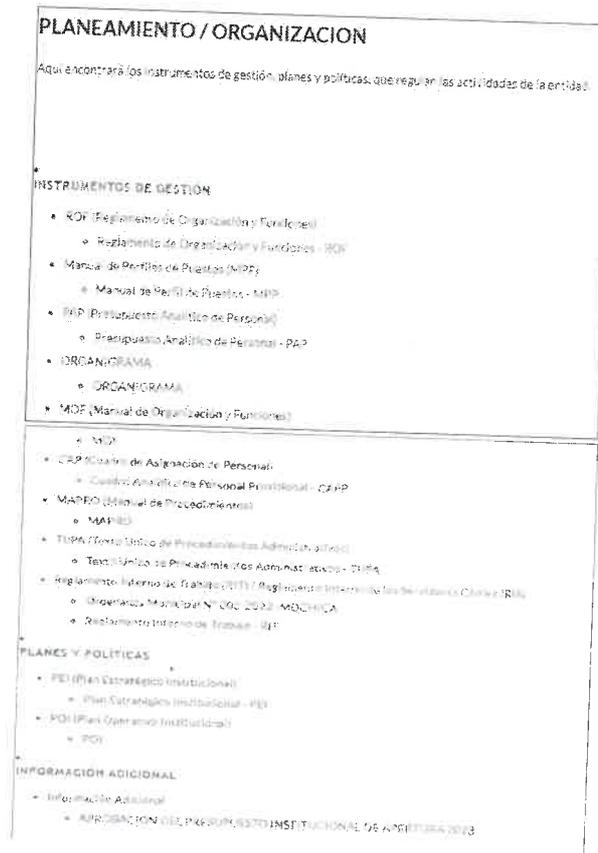
Imagen n.º 7
Consulta a las en planes y políticas registrados en el PTE



Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

2. En relación al ítem: “Recomendaciones de auditoría”, se advierte que no se ha considerado dicho ítem en este rubro, trasgrediendo lo establecido en el Anexo n.º 1 del Lineamiento para la implementación del PTE, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 8
Recomendaciones de auditoría



PRESUPUESTO

En relación a la información registrada en el rubro presupuesto, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 3:

Cuadro N° 3:
Presupuesto

Información a difundir		Estado de cumplimiento		
		Cumple	No cumple	Observaciones
3.1. Presupuesto	Información Presupuestal	X		
	Saldos de Balance	X		
3.2. Información adicional		Lo determina la entidad		

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 3, relacionado al rubro, Presupuesto, no se advierten incumplimientos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS

En relación a la información registrada en el rubro Proyecto de inversión e INFOBRAS, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 4:

Cuadro N° 4:
Proyectos de Inversión e INFOBRAS

Información a difundir		Estado de cumplimiento		
		Cumple	No cumple	Observaciones
4.1. Proyectos de Inversión		X		
4.2. Infobras		X		
4.3. Información adicional		Lo determina la entidad		

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 4, relacionado al rubro, Proyectos de Inversión e INFOBRAS, no se advierten incumplimientos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En relación a la información registrada en el rubro participación ciudadana, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 5:

Cuadro N° 5:
Participación Ciudadana

Información a difundir		Estado de cumplimiento		
		Cumple	No cumple	Observaciones
5.1. Presupuesto Participativo		X		
5.2. Audiencias Públicas		X		
5.3. Concejo de Coordinación Local			X	Ver imagen n.º 9
5.4. Información adicional		Lo determina la entidad		

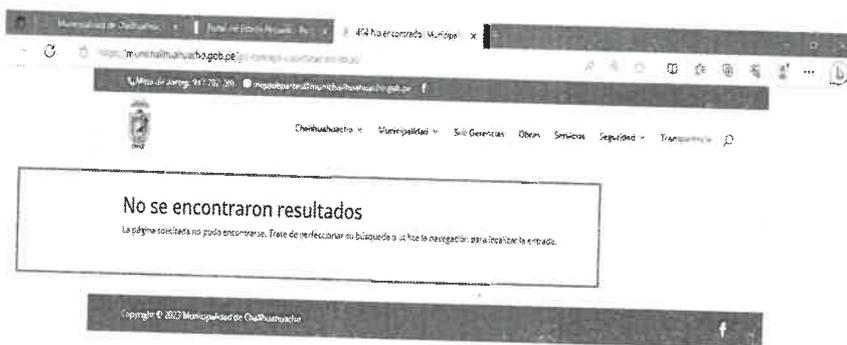
Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho



De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 5, relacionado al rubro, Planeamiento y Organización, se advierten los siguientes incumplimientos:

1. No se registra documentación relacionada a los Concejo de Coordinación Local, al respecto al realizar la consulta, se direcciona a una nueva pestaña en el cual se detalla: "no se encontraron resultados", tal como se visualiza en la siguiente imagen n.º 9.

Imagen n.º 9
Consulta a los Concejos de Coordinación Local registrados en el PTE



PERSONAL

En relación a la información registrada en el rubro personal, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 6:

Cuadro N° 6:
Personal

Información a difundir	Estado de cumplimiento		
	Cumple	No cumple	Observaciones
6.1. Información de personal	X		
6.2. Declaraciones Juradas	X		
6.3. Información adicional	Lo determina la entidad		

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 6, relacionado al rubro de Personal, no se advierten incumplimientos.

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En relación a la información registrada en el rubro contratación de bienes y servicio, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 7:



Cuadro N° 7:
Contratación de Bienes y Servicios

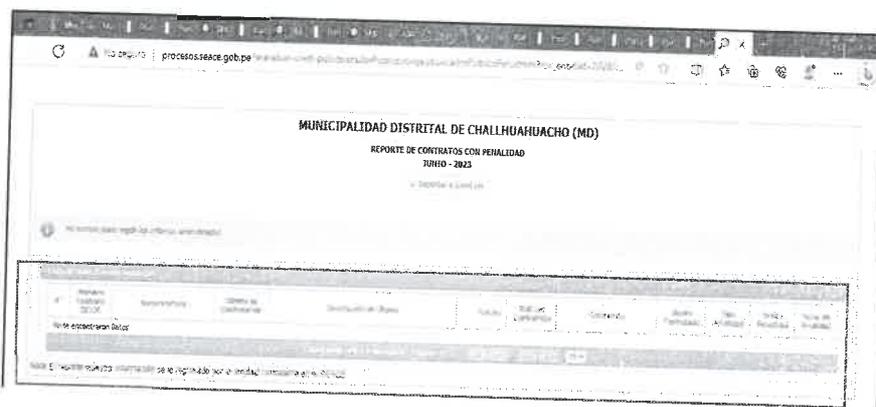
Información a difundir	Estado de cumplimiento		
	Cumple	No cumple	Observaciones
7.1. Procesos de selección de bienes y servicios	X		
7.2. Contrataciones directas	X		
7.3. Penalidades aplicadas		X	Ver imagen n.º 10
7.4. Ordenes de bienes y servicios	X		
7.5. Publicidad		X	
7.6. Pasajes y viáticos		X	Ver imagen n.º 11
7.9. Plan Anual de Contrataciones – PAC / modificatorias.	X		
7.10. Laudos Arbitrales	X		
7.11. Actas de conciliación		X	Ver imagen n.º 12
7.12. Comité de selección	X		
7.13. Relación de proveedores sancionados	X		
7.13. Información adicional			Lo determina la entidad

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)
 Elaborado: OCI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 7, relacionado al rubro, Contratación de Bienes y Servicios, se advierten los siguientes incumplimientos:

1. La entidad no ha registrado información relacionada a Penalidades Aplicadas en el SEACE desde enero de 2020 a la fecha, de acuerdo a las consultas realizadas por cada mes; la cual direcciona a una nueva pestaña en el cual se detalla: "no se encontraron datos", tal como se visualiza en la siguiente imagen n.º 10.

Imagen n.º 10
Consulta a la información de penalidades aplicadas en el PTE



2. La entidad no ha registrado información relacionada a Pasajes y Viáticos al respecto al realizar la consulta, se direcciona a una nueva pestaña en el cual se detalla: "no se encontraron resultados", tal como se visualiza en la siguiente imagen n.º 11.

ACTIVIDADES OFICIALES

En relación a la información registrada en el rubro actividades oficiales, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 8:

Cuadro N° 8:
Actividades oficiales

Información a difundir	Estado de cumplimiento		
	Cumple	No cumple	Observaciones
8.1. Agenda oficial		X	Ver imagen n.º 13
8.2. Comunicados, informes oficiales y/o notas de prensa		X	Ver imagen n.º 14
8.3. Información adicional			Lo determina la entidad

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)

Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho

De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 8, relacionado al rubro, Actividades Oficiales se advierten los siguientes incumplimientos:

1. La entidad no ha registrado información relacionada a Agenda Oficiales al respecto al realizar la consulta, se direcciona a una nueva pestaña en el cual se detalla: "no se encontraron resultados", tal como se visualiza en la siguiente imagen n.º 13.

Imagen n.º 13

Consulta a la información de Agendas Oficiales en el PTE



2. La entidad no ha registrado información relacionada a Comunicados, informes oficiales y/o notas de prensa al respecto al realizar la consulta, se direcciona a una nueva pestaña en el cual se detalla: "no se encontraron resultados", tal como se visualiza en la siguiente imagen n.º 14.

Imagen n.º 14

Consulta a la información de Comunicados, informes oficiales y/o notas de prensa en el PTE



ACCESO A LA INFORMACIÓN

En relación a la información registrada en el rubro acceso a la información pública, se realizó la verificación cuyo detalle se expone en el cuadro n.º 9:

Cuadro N° 9:
Acceso a la información

Información a difundir	Estado de cumplimiento		
	Cumple	No cumple	Observaciones
9.1. Acceso a la información pública		X	Ver imagen n.º 15
9.2. Información adicional	Lo determina la entidad		

Fuente: PTE de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (verificado al 27 de junio de 2023)

Elaborado: OCI-Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

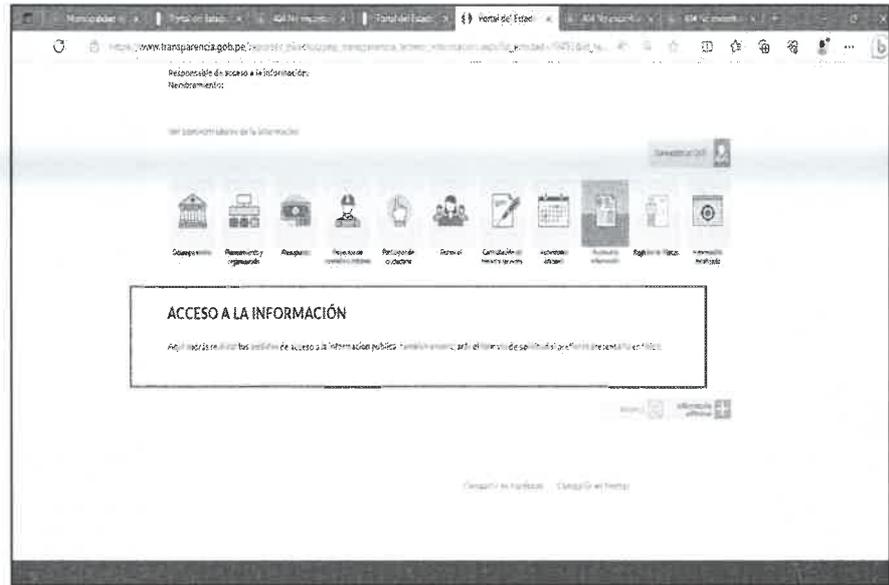
De acuerdo a lo detallado en el cuadro n.º 9, relacionado al rubro, Acceso a la información, se advierten los siguientes incumplimientos:

1. En el Portal de Transparencia Estándar se encuentra habilitada el icono de acceso a la información y al momento de ingresar o hacer clic en dicho icono no abre ningún formato y/o dirección electrónica para formular una solicitud de acceso a la información, incumpliendo lo establecido en el Anexo n.º 1 del Lineamiento para la implementación del PTE, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen n.º 15

Consulta a la información de Acceso a la Información Pública en el PTE



6.2. DE LA REVISIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO PRESENTADA POR LOS USUARIOS

Para el cumplimiento de la verificación a la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, a través de oficio n.º 164-2023-OCI-3861/MDCH-02 de 21 de junio de 2023 se solicitó la relación y su estado de atención de las solicitudes del acceso a la información pública ingresadas a la Entidad por mesa de partes, cuyo alcance se encuentra comprendido de abril a junio del presente año.

Posteriormente, la información fue atendida por la oficina de Secretaría General con oficio n.º 484-2023-MDCH-A de 22 de junio de 2023, en el cual comunicó que en el periodo indicado se generaron los siguientes expedientes de acceso a la información pública, los cuales fueron atendidos dentro de los plazos detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 10

Solicitudes de información pública atendidas del de abril a junio de 2023

Datos del solicitante			Plazo de atención (días hábiles)			Cumplió el plazo de atención de <u>10 días hábiles</u>
Nº de Documento	Nº de Registro	Nombre	Fecha de recepción	Fecha de Atención	Nº Total de días	
FUT	17725	Percy Jove Pacosonco	21/04/2023	8/05/2023	10 días hábiles	SI
Documento s/n	18074	José Arcos Osorio	3/05/2023	19/05/2023	12 días hábiles	NO
Carta de petición s/n	18566	Cristian Arturo Miranda centeno	18/05/2023	25/05/2023	5 días hábiles	SI



Carta n.°03-2023-MDCH-CSSF/DHLL-RC	18373	Dante Herberth Luque Luque	10/05/2023	1/06/2023	16 días hábiles	NO
FUT	19036	Margot Escudero Contreras	30/05/2023	8/06/2023	7 días hábiles	SI
FUT	19035	Margot Escudero Contreras	30/05/2023	14/06/2023	11 días hábiles	NO

Fuente: Oficio n.° 484-2023-MDCH-A de 22 de junio de 2023.

Elaborado por: OCI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

De lo detallado en el cuadro precedente, se advierte que las siguientes solicitudes de información no fueron atendidas dentro del plazo establecido en la normativa aplicable, tal como se detalla:

1. DOCUEMNTO S/N, CON EXP. N° 18074

El señor José arcos Osorio, presidente de la Comunidad Campesina de Saccsahuilca, mediante mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de fecha 3 de mayo de 2023; solicita comprobantes de pago del servicio del alquiler de botadero de la comunidad de Saccsahuilca de los años 2021 y 2022.

Sobre el particular con carta n.° 067-2023-SG-MDCH-A, de 10 de mayo de 2023 se atendió la citada solicitud, sin embargo, se advierte que desde la presentación hasta la atención transcurrieron 12 días hábiles, los cuales superan los 10 días establecidos en la normativa aplicable.

2. Carta n.°03-2023-MDCH-CSSF/DHLL-RC, CON EXP N° 18373

El señor Ing. Dante Herberth Miranda centeno representante del consorcio los andes, mediante mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de fecha 10 de mayo de 2023; solicito copias de ordenes de servicio y comprobantes de pago del servicio de supervisión de obra.

Sobre el particular con carta n.° 079-2023-MDCH-A, de 1 de junio de 2023 se atendió la citada solicitud, sin embargo, se advierte que desde la presentación hasta la atención transcurrieron 16 días hábiles, los cuales superan los 10 días establecidos en la normativa aplicable.

3. FUT CON EXP. N.° 19035

La señora Margot Escudero Contreras regidora de la entidad, mediante mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, de fecha 30 de mayo de 2023; solicita información respecto al ranking de proveedores de bienes, servicios, consultoría y ejecución desde enero a mayo del 2023, se requiere información respecto al tiempo de atención de los requerimientos y la información respecto de los procesos de selección actuales que están en camino.

Sobre el particular con carta n.° 082-2023-MDCH-A, de 14 de junio de 2023 se atendió la citada solicitud, sin embargo, se advierte que desde la presentación



hasta la atención transcurrieron 11 días hábiles, los cuales superan los 10 días establecidos en la normativa aplicable.

VII. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del presente servicio de control a la información publicada en el Portal de Transparencia Estándar y solicitudes del acceso a la información pública de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a cargo de la Oficina del Órgano de Control Institucional en relación del cumplimiento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se formulan las siguientes conclusiones:

1. De la verificación efectuada al Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, muestra información incompleta y desactualizada en los rubros de “**Datos Generales**”, “**Planificación y organización**”, “**Participación Ciudadana**”, “**Contratación por Bienes y Servicios**”, “**Actividades oficiales**” y “**Acceso a la información pública**” de acuerdo a la Resolución Directoral n.º 11-2021-JUS/DGTAIPD “Lineamientos para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.
2. Sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública, de la revisión de informe n.º 484-2023-MDCH-A de 22 de junio de 2023, remitido por el alcalde encargado de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho se pudo verificar que las solicitudes de acceso a la información fueron atendidas; sin embargo, tres de ellas solicitudes se atendieron fuera de plazo establecido de acuerdo a la ley n.º 27806 del artículo 11º b) *La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información debe otorgarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, sin perjuicio de lo establecido en el literal (...).*

VIII. RECOMENDACIONES

En mérito a los comentarios y conclusiones, expuestas con el propósito de contribuir a mejorar la gestión administrativa en la Entidad y/o de las unidades orgánicas que la conforman, en concordancia con lo establecido en el literal b) del Artículo 15º de la Ley n.º 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se formulan las siguientes recomendaciones:

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

1. Disponer al área responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública dar respuesta oportunamente, dentro del plazo establecido de acuerdo a la normativa vigente.
2. Disponer a la Oficina de Tecnologías de Información y Soporte Técnico como responsable del Portal de Transparencia, actualice y complete el contenido de la información registrada en los rubros temáticos: “**Datos Generales**”, “**Planificación y organización**”, “**Participación Ciudadana**”, “**Contratación por Bienes y**



Servicios, “**Actividades oficiales**” y “**Acceso a la información pública**”, según el detalle expuesto en el presente Informe, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Directoral n.º 11-2021-JUS/DGTAIPD “Lineamientos para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”; asimismo, realizar coordinaciones pertinentes con las unidades orgánicas de la Entidad, a efectos de que la información sea entregada de manera oportuna.

3. Disponer a la Gerencia Municipal conforme a sus atribuciones supervise constantemente a los responsables de las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, a fin de que cumplan con entregar la documentación y/o información actualizada permanente al funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar, el mismo que deberá contener información actualizada, completa y confiable, según las normativas vigentes aplicables.
4. Disponer a quien corresponda, la publicación del presente Informe en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho., en el Rubro de Planeamiento y Organización, Sección: “RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8, inciso p) del Reglamento de la Ley 27806.

Challhuahuacho, 28 de junio de 2023.



Mantel Alexander Herrera Balladares
Jefe de Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho
Contraloría General de la República